



Clase de proceso	EJECUTIVO
Demandante	Alba Marina Ruge Macheta
Demandado	Julia Elvira Ladino Macheta
Radicación	25 84 331 84 01 2018 00146 00
Asunto	Requiere apoderado parte actora
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue la liquidación de crédito en los términos del artículo 446 del CGP, esto es indicación del capital, sobre los cuales pretende el pago de los intereses moratorios.

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE UBATÉ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50cae72d4941a30b71b0a16f5e9e6828fc7b62161d506b0f1327ecabd6541718

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>